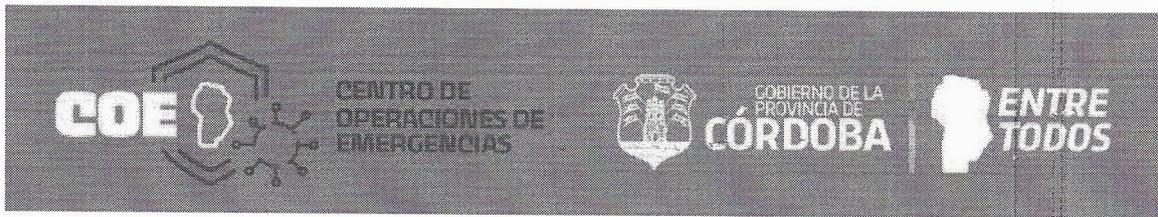


23/20

"2020 – Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del General Manuel Belgrano"



CÓRDOBA, 11 de Junio de 2020

VISTO: El pedido efectuado por la Cámara de Comercio de Córdoba y Federación Comercial de Córdoba (FEDECOM).

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco del actual estado de emergencia sanitaria, el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), creado bajo el ámbito del Ministerio de Salud, tiene como objetivo principal de *"coordinar acciones del actual Sistema de comando de incidentes en el ámbito territorial [frente al COVID19]"* (Resolución del Ministerio de Salud N° 311/20).

Que la Cámara y Federación precitadas, actuando en representación del sector económico de comercio y servicios, han solicitado por ante el COE una la extensión del horario comercial establecido por el protocolo vigente con motivo de celebrarse próximamente el día del padre y a los efectos de evitar la aglomeración de personas.

Que en este sentido, requieren con carácter excepcional se extienda el horario del comercio el sábado 13 de junio de 09:00hs. a 18:00hs, el viernes 19 de junio de 09:00hs. a 20:00hs. y el sábado 20 de junio de 09:00hs. a 18:00hs.

Que asimismo ratifican su compromiso en la implementación de un sistema de turnos para la atención y la vigencia de medidas sanitarias dispuestas, promoviendo una circulación ordenada y acorde a las nuevas disposiciones para el cuidado de la salud.

Que en atención a los fundamentos expuestos, se considera razonable y adecuada la petición incoada, por lo cual corresponde proveer favorablemente al pedido.

Que en el marco de las normas precitadas arts. 19 inc. 1, 38 inc. 9 y 59 de la Constitución de Córdoba, Resolución del Ministerio de Salud Nro. 311/2020 y su modificatoria N° 382/2020, normas complementarias, concordantes y reglamentarias de aplicación,

**EL COORDINADOR GENERAL DEL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
DISPONE:**

- 1.- AMPLÍASE** el horario del comercio establecido por protocolo vigente para el sábado 13/06/20 de 09:00hs. a 18:00hs, el viernes 19/06/20 de 09:00hs. a 20:00hs. y el sábado 20/06/20 de 09:00hs. a 18:00hs.
- 2.- PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, notifíquese.-

DISPOSICIÓN N° 23 /20



**Dr. JUAN FRANCISCO LEDESMA
COORDINADOR CENTRO DE
OPERACIONES DE EMERGENCIAS
MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA**